



DECRETO N° 4.000

LAJA, diciembre 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 27 de diciembre en horario de 14:03 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/AD/mas
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado